



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

# **SIGE**

## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**



# PLATAFORMA ESTRATÉGICA ICBF

## Objetivos Estratégicos

### Misión:

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

### Visión:

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.



## Valores

Honestidad

Respeto

Compromiso

Diligencia

Justicia

Integridad

Servicio

## ¿Cuales son las funciones del ICBF?

Ejecutar las **políticas del Gobierno Nacional** en materia de **fortalecimiento de la familia y protección al menor** de edad, coordinar su acción con otros organismos públicos y privados.

Integrar al **Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)** a todos los que cumplan actividades de servicio de bienestar familiar o estén llamados a cumplirlos.

# ALCANCE DEL ICBF A NIVEL NACIONAL

Para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales el ICBF se encuentra organizado así:

## Nivel Nacional

Sede de la Dirección General

## Nivel Departamental

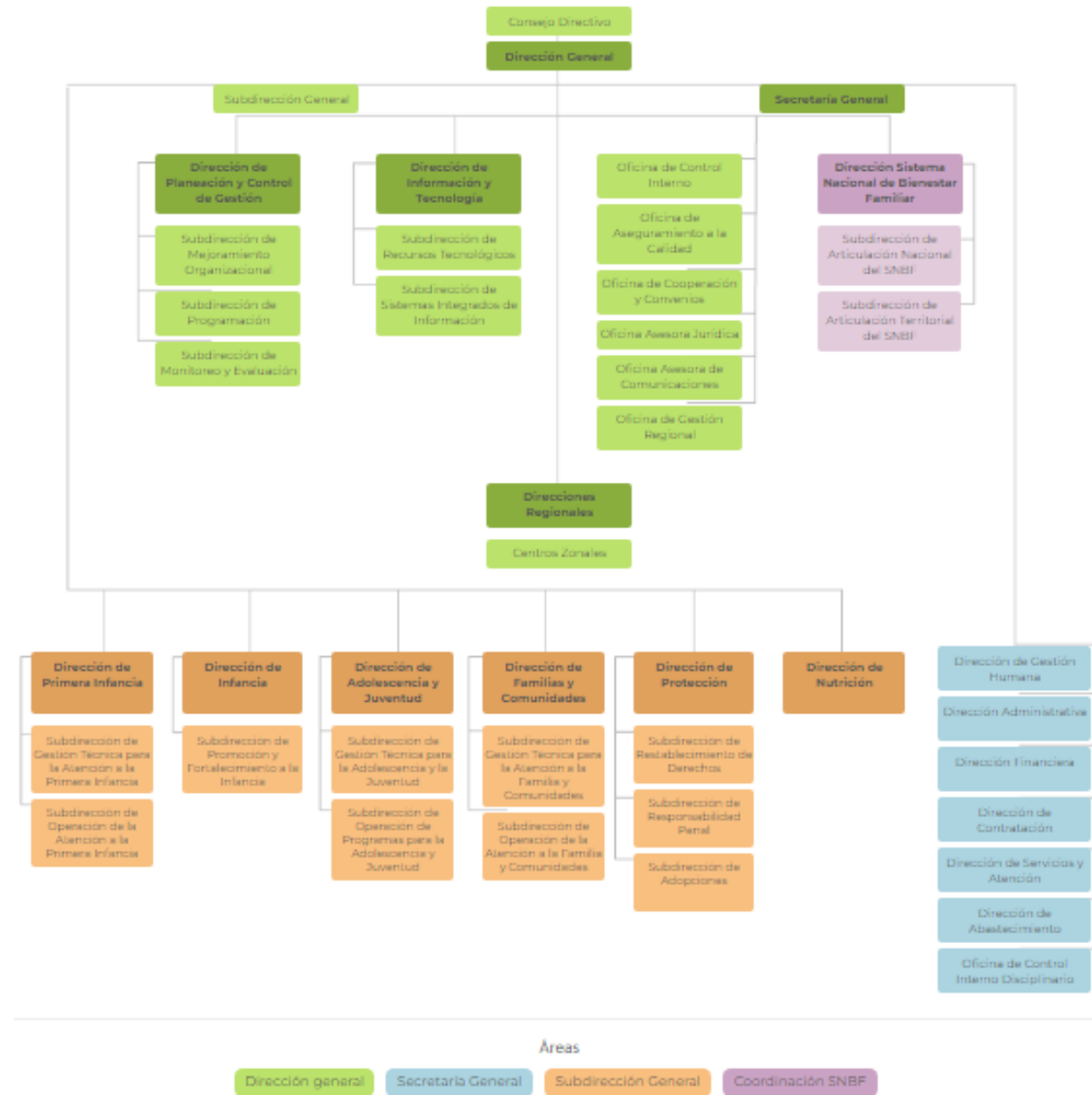
Treinta y tres **(33)** Regionales

## Nivel Municipal

Doscientos quince **(216)** Centros Zonales\*

***\*Dependen administrativamente de las direcciones regionales***

# ORGANIGRAMA





# MODELO DE PLANEACIÓN Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ICBF – Resolución 6659 de 2020



# COMPONENTES

**1. DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**2. MISIONALIDAD**

**3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y sus familias. Actualmente el ICBF, tiene 4 ejes que conforman el SIGE:

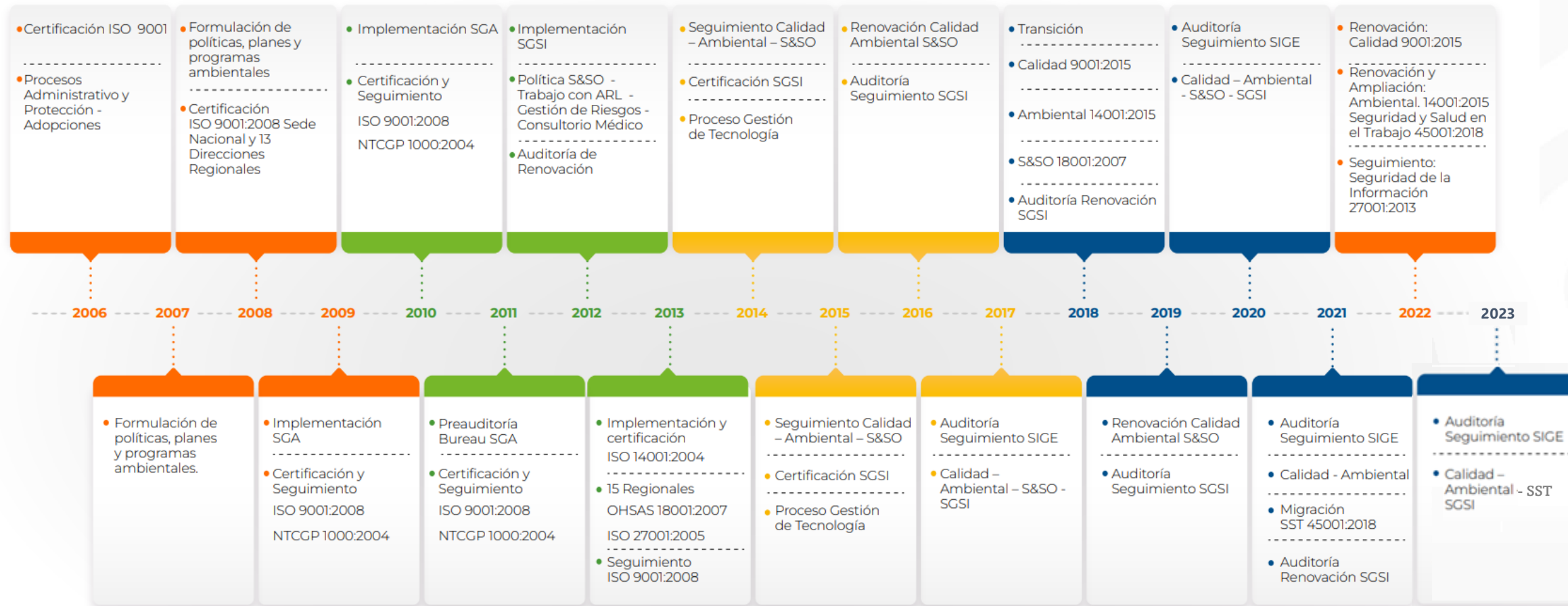
- **Eje de Gestión de Calidad**
- **Eje Ambiental**
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**
- **Eje de Seguridad de la Información**



# POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En el ICBF trabajamos con calidad, compromiso, transparencia, e integridad *con el propósito de liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias mediante la consolidación de una cultura organizacional basada en la diligencia, el servicio, y la promoción de la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz*, articulando de manera eficiente los procesos de la entidad a nivel nacional y territorial, reconociendo las necesidades y expectativas de cada una de las partes interesadas para así contribuir al cumplimiento de la misión del instituto.

# Certificaciones del Sistema Integrado de Gestión (SIGE)



## Sistema de Gestión de Calidad:

- **Implementación:** Gestión y control de la prestación del servicio público de bienestar familiar para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias y comunidades asociadas a los programas del ICBF.
- **Certificación:** Aplica para la Sede de la **Dirección General** y las **33 Regionales** con sus **Centros Zonales**, en lo referente a la norma **NTC ISO 9001:2015**



## Sistema de Gestión Ambiental

- **Implementación:** Gestión y control ambiental en las actividades administrativas para la prestación del servicio público de bienestar familiar, encaminadas hacia el desarrollo y protección integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y el bienestar de las Familias y Comunidades asociadas a los programas del ICBF, en la Sede de la Dirección General, Regional Regional Caldas, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Centro Zonal Armenia Sur.
- **Certificación:** Aplica para la Sede de la **Dirección General**, Regional Regional Caldas, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío, Centro Zonal Armenia Sur, en lo referente a NTC ISO **14001:2015**



## Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional

- **Implementación:** Actividades administrativas para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores del ICBF y control en la Prestación de Servicios Públicos de Bienestar Familiar para el desarrollo de la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia la juventud y el bienestar de las familias y comunidades asociado a los programas de bienestar familiar, en las Regionales Cundinamarca, Meta, Putumayo y Vichada y Sede de la Dirección General.
- **Certificación:** aplica para la Sede de la Dirección General Regional Cundinamarca, Putumayo, Vichada y Regional Meta en lo referente a **NTC ISO 45001:2018**

## Sistema de Seguridad de la Información

- **Implementación:** Gestión y control de la seguridad de la información en las actividades asociadas a los procesos involucrados en la prestación del Servicio Público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias y comunidades colombianas asociadas a los programas del ICBF, así como propender por las actividades de tecnología de la información y telecomunicaciones (TIC). Declaración de Aplicabilidad A3.MS
- **Certificación:** Sede de la Dirección General, sede metrópolis, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Córdoba, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Centro Zonal Armenia Sur, en lo referente a ISO - IEC 27001:2013

# Sistema de Gestión de Calidad



# Política de Calidad

En el ICBF trabajamos con calidad, compromiso, transparencia, e integridad *con el propósito de liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias mediante la consolidación de una cultura organizacional basada en la diligencia, el servicio, y la promoción de la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz*, articulando de manera eficiente los procesos de la entidad a nivel nacional y territorial, reconociendo las necesidades y expectativas de cada una de las partes interesadas para así contribuir al cumplimiento de la misión del instituto.

# Objetivo de Calidad

Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.



# Partes Interesadas

Forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.

Ciudadanos y extranjeros que habitan las zonas de influencia directa de la Entidad y que están interesados en el cumplimiento misional de la misma.

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias nacionales o extranjeros que acceden al Servicio Público de Bienestar Familiar.

Son colaboradores del ICBF quienes están vinculados por una relación legal y reglamentaria, o se prestan sus servicios mediante una relación contractual.

Quienes por decisión propia interactúan iniciando cualquier tipo de actuación para solicitar, entre otras cosas, la intervención de la entidad para el reconocimiento de un derecho, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

Personas naturales, jurídicas u organizaciones que tienen un vínculo contractual con el ICBF.



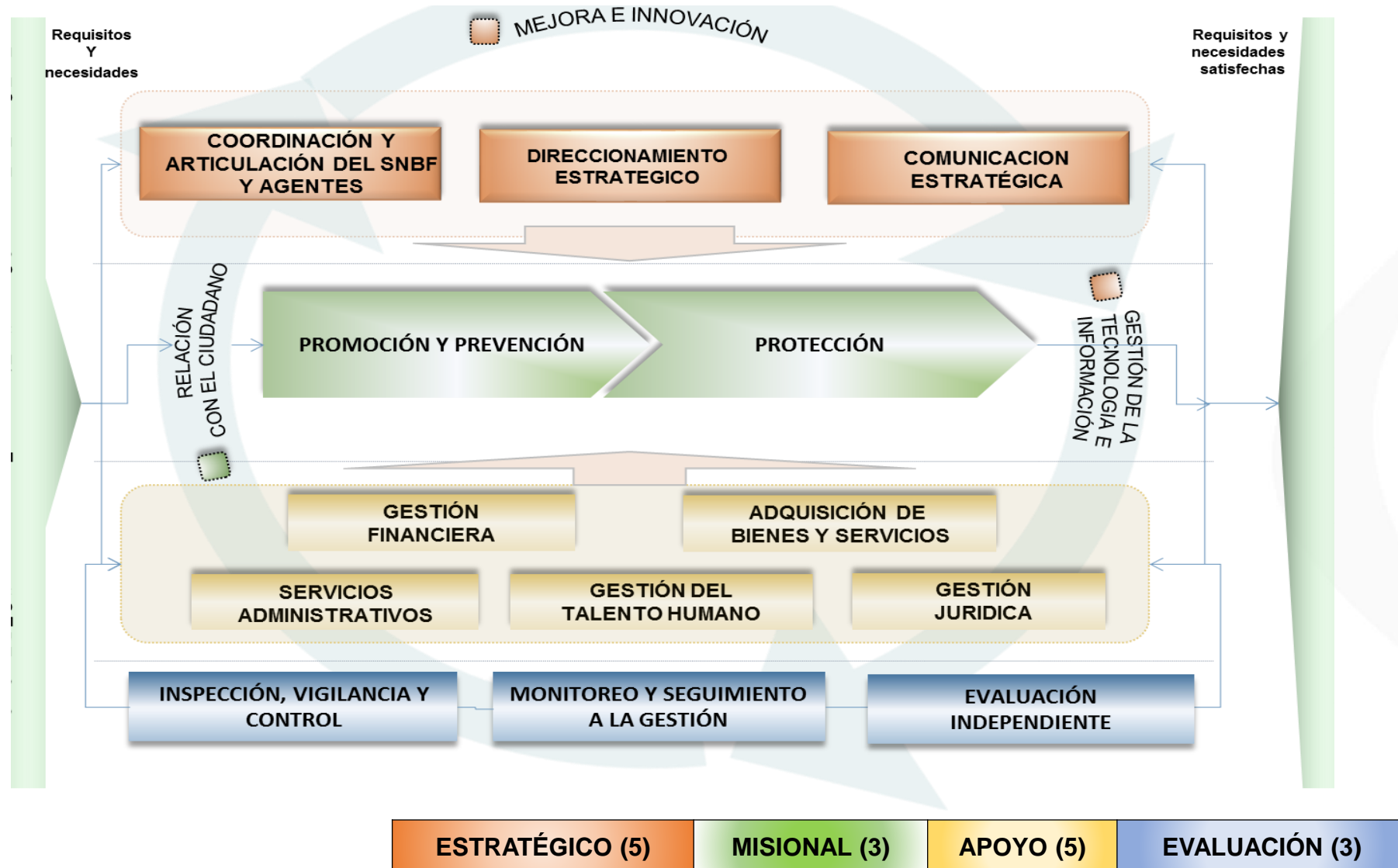
Formas de organización de la ciudadanía que tengan interés o relación con el cumplimiento misional del ICBF.

Entidades públicas o privadas mediante las cuales el ICBF busca aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes.



# MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO







# MAPA DE PROCESOS (16) – RESOLUCIÓN 8080 DE 2016



<b>ESTRATÉGICO</b> (5)	<b>MISIONAL</b> (3)	<b>APOYO</b> (5)	<b>EVALUACIÓN</b> (3)
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------------

# ESTRUCTURA DOCUMENTAL ICBF



## Contexto Interno y Externo del ICBF



- La sostenibilidad y mejora continua del Instituto

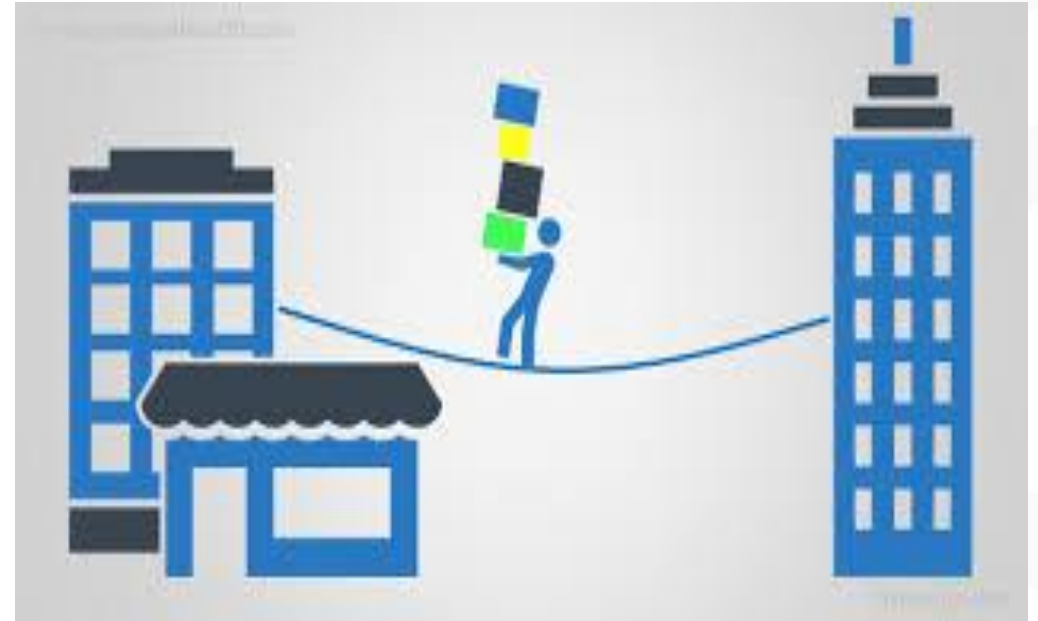
El objetivo del contexto es identificar los aspectos internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que impactan la capacidad del ICBF para lograr los objetivos estratégicos y del Sistema Integrado de Gestión (SIGE).

### **El análisis de contexto aporta a:**

- La Gestión de Riesgos en el Instituto
- La Planeación Estratégica de los procesos de la Entidad
- La sostenibilidad y mejora continua del Instituto

# ¿Qué es el pensamiento basado en Riesgos?

Se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el de contexto se pueda influir en el logro de los objetivos institucionales y planear acciones que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de estos.





# Política de Riesgos

- El ICBF esta comprometidos con fortalecer la cultura de la prevención
- El objetivo es reducirlos, evitarlos, transferirlos o mitigarlos, llevando los riesgos residuales a niveles de aceptación bajos.
- Por otra parte, potenciamos los riesgos positivos entendidos como oportunidades o fortalezas.
- En el nivel nacional, regional y zonal gestionamos integralmente los riesgos de: calidad, ambiental, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, continuidad de la operación y corrupción, así como los riesgos y peligros de seguridad y salud en el trabajo en todos los procesos del Instituto. Propiciar espacios de participación de los colaboradores y adelantar desde la alta dirección, un proceso permanente de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento
- La responsabilidad frente a la gestión de riesgos corresponde, en el marco de sus competencias, a las líneas de defensas: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, alta dirección, líderes y responsables de proceso, colaboradores, Dirección de Planeación y Control de Gestión y Oficina de Control Interno.
- Fortalecer las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social, fundamento de paz y la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia

# EVENTOS DE RIESGOS CONTRACTUALES

- Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación
- Eventos que alteren la ejecución del contrato.
- equilibrio económico del contrato.
- la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

**Fuente:** Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

[https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_cobertura\\_riesgo.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf)

# EL MANEJO ADECUADO DEL RIESGO PERMITE:

- proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación
- mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación
- incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación
- reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

# RIESGOS CONTRACTUALES

**P3.ABS PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR,  
REALIZAR Y REVISAR ESTUDIOS DE SECTOR Y  
COSTOS**



**Matriz de identificación, valoración, y asignación de  
riesgos (Anexo 3.F1.P3.ABS).**



**Seguimiento a través del documento G6.ABS GUÍA  
GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E  
INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS  
SUSCRITOS POR EL ICBF**

# RIESGOS



**Riesgo Fiscal:** “Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial”.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción  
Secretaría de Transparencia y DAFP

**Riesgo:** “Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso”.

Guía para la Administración del Riesgo DAFP

**Riesgo de Corrupción:** “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción  
Secretaría de Transparencia y DAFP



## Tipos de Acciones de Mejora

<b>Acción Correctiva</b>	Acción para eliminar la causa raíz de una <b>No Conformidad (incumplimiento de un requisito)</b> identificada y evitar que vuelva a ocurrir.
<b>Salida No Conforme</b>	Resultado de un proceso misional que incumple un requisito.
<b>Oportunidades de Mejora</b>	Es la posibilidad de implementar una acción que le permita llegar a una situación deseada desde su situación actual.

### Incumplimiento:

- Requisitos legales (normas)
- Documentos de la pirámide documental ICBF
- Requisitos Normas ISO (certificados)

# SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



# POLITICA AMBIENTAL

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la **protección del medio ambiente**, promueve la **implementación de buenas prácticas ambientales**, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel; efectuando acciones que permitan **minimizar los efectos adversos del cambio climático**, aportando al cuidado del ambiente y la sostenibilidad, a partir de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

# OBJETIVOS AMBIENTALES

El ICBF previene los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.



El consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.



La eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la entidad.



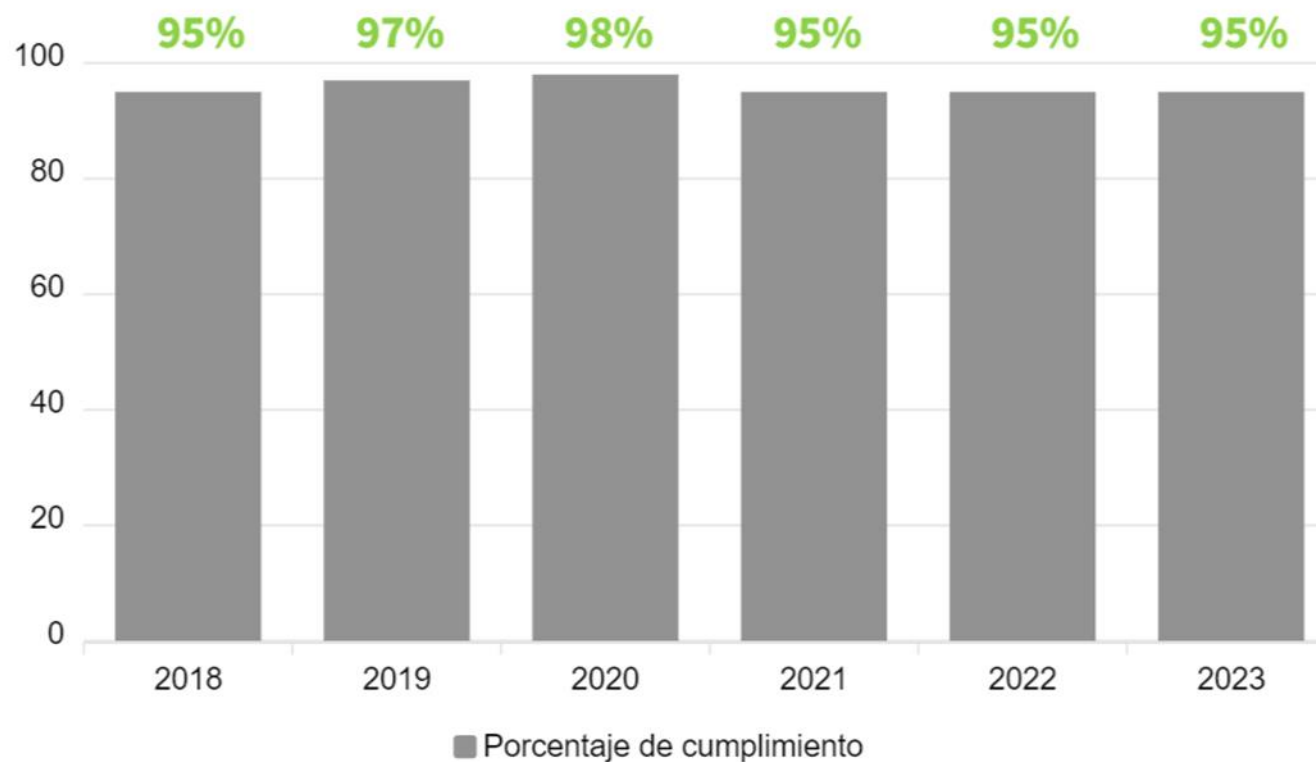
# ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS





# REQUISITOS LEGALES

## El ICBF comprometido con el cumplimiento legal ambiental



# RIESGOS DEL EJE AMBIENTAL

Los riesgos que inciden en la operación del Sistema de Gestión Ambiental son los siguientes:

1. Posibilidad de sanciones derivadas del incumplimiento de requisitos legales y deficiencia en la definición e implementación de controles operacionales por la no identificación de requisitos legales ambientales correspondientes a los tramites ambientales.

2. Posibilidad de incumplimiento de la política en lo relacionado a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los colaboradores por causa de la baja apropiación del Sistema de Gestión Ambiental.

3. Posibilidad de sanciones debido al incumplimiento de requisitos legales ambientales asociados a la gestión de residuos sólidos por falta de claridad en la aplicación de la norma por parte de la



# HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

## PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN



Planes de Gestión Ambiental Regionales



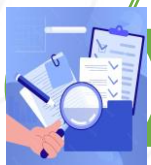
Programas de Residuos Sólidos Convencionales y no Convencionales.



Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad - g7.abs



Apoyo a los operadores para el cumplimiento ambiental en la prestación de los servicios de la entidad.



Documentación del SGA (Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales, entre otros documentos)

## INDICADORES - SGA

Indicadores del SGA – Nivel Nacional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los Planes de Gestión Ambiental
	Número de metros cúbicos de agua consumidos por persona
	Número de kilovatios de energía consumidos por persona.
Indicadores Sede Nacional	Número de resmas de papel consumidas por dependencia de la Sede de la Dirección General
Indicadores Transversales	Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos
	Porcentaje de avance del cumplimiento de actividades de implementación y mantenimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión.



Eje ambiental



# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

PÚBLICA

## Para una adecuada separación en la fuente, identifica qué va en el contenedor 'Verde'.



- Residuos de alimentos.
- Servilletas.
- Colillas de cigarrillo.
- Empaques plásticos o de acopar, sucios o engrasados.



# RECOMENDACIONES AHORRO DE ENERGIA

- 💡 Planifica las tareas del día y apaga el computador luego de la jornada de trabajo.
- 💡 Activa el modo hibernar o suspender durante el almuerzo o en reuniones que no requieran el computador encendido.
- 💡 Opta por un lugar con iluminación natural y fresco.
- 💡 Apaga o desconecta los artefactos que no uses.
- 💡 Apaga el televisor si no estás viendo.
- 💡 Ventila tu vivienda al menos 10 minutos en la mañana, o en la tarde para regular la humedad o el sobrecalentamiento.
- 💡 Toma duchas cortas y cierra las llaves cuando no las estés utilizando.
- 💡 Usa lavavajillas o lavadora con carga completa.
- 💡 Aprovecha el sol para el secado de ropa.





## ¿CÓMO AHORRAR ENERGÍA DESDE CASA?

Te compartimos algunos consejos para seguir con nuestro compromiso con el medio ambiente



Desconecta los aparatos eléctricos que no estés utilizando. Sabías que son llamados 'vampiros' porque siguen consumiendo energía aunque estén apagados



Apagas las luces cuando no las necesites. En el día puedes subir las persianas y abrir cortinas para aprovechar la luz natural



No llesves recipientes o alimentos calientes a la nevera pues se requiere más energía para enfriarlos



Apaga tu computador y monitor en tus tiempos de descanso y hora de almuerzo

No olvides utilizar la energía de forma racional



BIENESTAR  
FAMILIAR



## EL CUIDADO DEL AGUA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Te invitamos a seguir estos consejos desde casa para el ahorro del agua:



Reduce el tiempo de la ducha a la mitad



Ten siempre el tanque lleno y en buen estado



Usa la lavadora con la carga completa



Reutiliza el agua lluvia y de la lavadora para actividades de aseo



Cierra la llave mientras te cepillas los dientes, te enjabonas o lavas la loza

No olvides hacer buen uso del agua

# RECOMENDACIONES USO TONER Y PAPEL

- Imprima por ambas caras
- Antes de imprimir, revise y corrija los documentos en la pantalla
- Utilice papel reutilizable para impresiones en borrador
- Después de utilizar ambas caras deposite el papel en la caneca gris del punto ecológico
- Antes de imprimir documentos verifique la versión final
- Active la opción de impresión en borrador para ahorro de tinta.





# RECOMENDACIONES USO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE



- Conduce en línea recta, por el centro del carril y sé predecible.
- Indica las maniobras que vas a realizar con los brazos.
- Circula a la velocidad adecuada.
- Busca una ruta segura. Hazte visible por la noche.
- Utiliza luz delantera blanca y trasera roja, además de reflectantes.
- Utiliza casco.
- No circules con auriculares o audífonos.
- Asegura la bici con un buen candado.
- Cumple las normas de circulación.
- Mantén la bicicleta en buen estado: frenos, cambios, dirección, ruedas y luces.

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



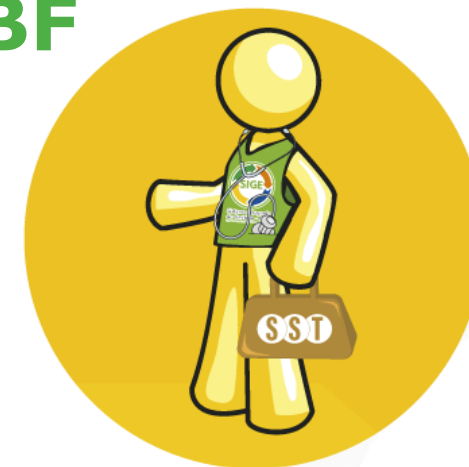


# Política Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST ICBF

En el ICBF estamos comprometidos con la Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, regional, zonal, encaminados en la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales de los colaboradores, desarrollando acciones preventivas y participativas que fomenten el compromiso de todos frente a la cultura del autocuidado y conlleven a condiciones óptimas de salud física, mental y social.

Para ello, anticipamos, reconocemos, evaluamos y controlamos de forma eficaz los peligros, los riesgos, así como las amenazas presentes en el entorno identificando oportunidades y fortalezas para la mejora continua, respondiendo a los requisitos legales aplicables y otros que suscriba la entidad acorde con las necesidades de los colaboradores y partes interesadas.

Es un compromiso de la Alta Dirección liderar el SG-SST promoviendo la consulta y la participación, así como asignando los recursos necesarios para propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.



## Objetivo SST

Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

# Identificación Valoración y Determinación de Controles Peligros del ICBF



**Peligro: Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.**

La Entidad define acciones de control operacional de acuerdo con la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos y determinación de controles en el ICBF, con el fin de reducir el nivel de riesgo asociado a los peligros significativos en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

# Peligros del ICBF



**Biomecánico**

Conjunto de atributos, o elementos que aumentan la posibilidad de que un colaborador desarrolle una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puesto de trabajo y el entorno, que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort.



**Mecánico**

Conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos. Las formas elementales del peligro mecánico son principalmente.



**Biológico  
locativo**

**PELIGRO BIOLÓGICO:** Posible exposición a microorganismos como: bacterias, virus y hongos; a animales y/o plantas, que pueden causar enfermedades, o reacciones alérgicas. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, dérmica y digestiva.

**PELIGRO LOCATIVO:** Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la entidad.

# Peligros del ICBF

**PELIGRO ELÉCTRICO:** Es toda posibilidad de contacto entre el cuerpo humano y la corriente eléctrica, ya que esto podría ocasionar serios problemas para la salud y la seguridad de las personas, es susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de estas y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión.



**PELIGRO FÍSICO:** Son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos tales como: ventilación, iluminación, ruido, temperaturas extremas, presión, radiación, vibración que actúan sobre el colaborador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición.



**PELIGRO QUÍMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante su manejo, uso, y almacenamiento puede incorporarse al aire en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de afectar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.



# Peligros del ICBF



Psicosocial

**PELIGRO PSICOSOCIAL:** Consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del colaborador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.



Caída de  
alturas

**PELIGRO CAIDA EN ALTURAS:** Está asociado a cualquier actividad toda actividad que realiza un colaborador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del colaborador al plano horizontal inferior más cercano a él.

**PELIGRO ORDEN PÚBLICO:** Se refiere a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas o contra algunas comunidades (actos delictivos) y en los que se pueden ver involucrados colaboradores de manera directa o indirecta afectando su integridad física y mental Por la ubicación geográfica de algunas Regionales y Centros Zonales están más propensos a ser víctimas de delincuencia y orden público (Robos, atracos, asaltos, atentados).



Orden  
público



# Peligros del ICBF



**Natural**

**PELIGRO NATURAL:** Fenómenos meteorológicos, climáticos y naturales severos y extremos que pueden generar desastres ocasionando incidentes, lesiones e inclusive causar pérdidas de vida.



**Tránsito**

**PELIGRO DE TRANSITO:** Suceso negativo producido por un vehículo en circulación o un peatón, con resultado de daños materiales y/o lesiones o muertes.

# Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral



## Accidente de Trabajo-AT

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, así se encuentre fuera del lugar y horas de trabajo.

## Incidente de Trabajo

Es un suceso repentino no deseado que no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. Es una alerta que es necesario atender, previniendo que ocurra un accidente.

## Enfermedad Laboral

Contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

## Reporte de AT ICBF:

Informar a la supervisión del contrato o convenio en caso de accidente reportado a la ARL y EPS e incidente de trabajo, para que este a su vez informe al referente o profesional de seguridad y salud en el trabajo.

# Accidente de Trabajo Contratistas / Operadores

Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador / contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

- El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios o equivalente. La copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF.
- Cuando el accidentado sea un trabajador en misión, un trabajador asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o un trabajador independiente, la responsabilidad de la investigación será responsabilidad tanto de la empresa de servicios temporales como de la empresa usuaria; de la empresa beneficiaria del servicio del trabajador asociado y del contratante, según sea el caso. Por lo anterior, el ICBF deberá ser informado de manera inmediata mediante correo electrónico de la situación que se presente y deberá ser invitado en la investigación de accidente.
- Así mismo se deberán remitir las evidencias necesarias que demuestren la ejecución de las medidas de acción tomadas.

Nota: Las evidencias comprenden de reporte (FURAT) e Investigación del accidente

# Seguridad Industrial







## Beneficios de los elementos de protección personal (EPP)

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar la protección física del colaborador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente que se presente.

Los elementos de protección personal son equipos o dispositivos destinados a ser utilizados para proteger al colaborador de uno o varios riesgos, aumentar su seguridad y conservar su salud

## Debemos

- Comprender la necesidad de su utilización.
- Utilizarlos de manera correcta.
- Ser conscientes de la responsabilidad en la utilización, almacenamiento y al momento de desecharlos.
- Saber que tienen un costo financiero.
- Los EPP se entregan periódicamente de acuerdo con la labor que realicen durante el ejercicio de una labor y los riesgos a que estén expuestos para su seguridad y protección de la salud.

**Te invitamos a usarlos correctamente.**

# Responsabilidades SGSST Decreto 1072 de 2015



# Responsabilidades Trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de peligros y riesgos latentes.
- Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST



# Responsabilidades Contratistas

- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo,
- Realizar actividades de prevención y promoción.
- Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.
- Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.
- Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.





# Emergencias y Contingencias





# ¿Qué es una emergencia?



## Emergencia

Toda perturbación parcial o total del Sistema que puede poner en Peligro su estabilidad y que pueda requerir la utilización de los recursos y/o procedimientos diferentes o superiores a los normales y la modificación temporal, parcial o total de la actividad laboral.





# ¿Qué es el Plan de Emergencias y Contingencias?



# Plan de Emergencias y Contingencias

El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización



# Identificación y Valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas tales como tipo natural, social, antrópicas no intencionales:

- ✓ las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente
- ✓ Las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución.
- ✓ dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional.





# Simulacros

Ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes.

## ¿Para qué sirven los simulacros?

Los simulacros se realizan para preparar y concienciar a todas las personas que se ubican en los diferentes inmuebles a adoptar las rutinas de acción más convenientes para afrontar una situación de emergencia.





# SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



# Objetivo General

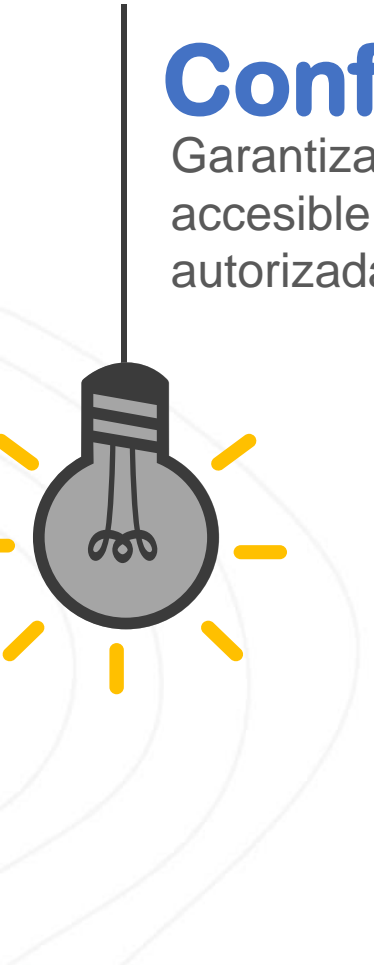
Realizar la Inducción a colaboradores nuevos en la Entidad, con el objetivo de afianzar los conocimientos y responsabilidades de su función en apoyo a las políticas y buenas prácticas establecidas en el Eje de Seguridad de la Información del ICBF



La seguridad de la información es un conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la: **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad** de la misma.

## Confidencialidad

Garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas.



## Disponibilidad

Garantiza que la información este disponible a los usuarios autorizados.



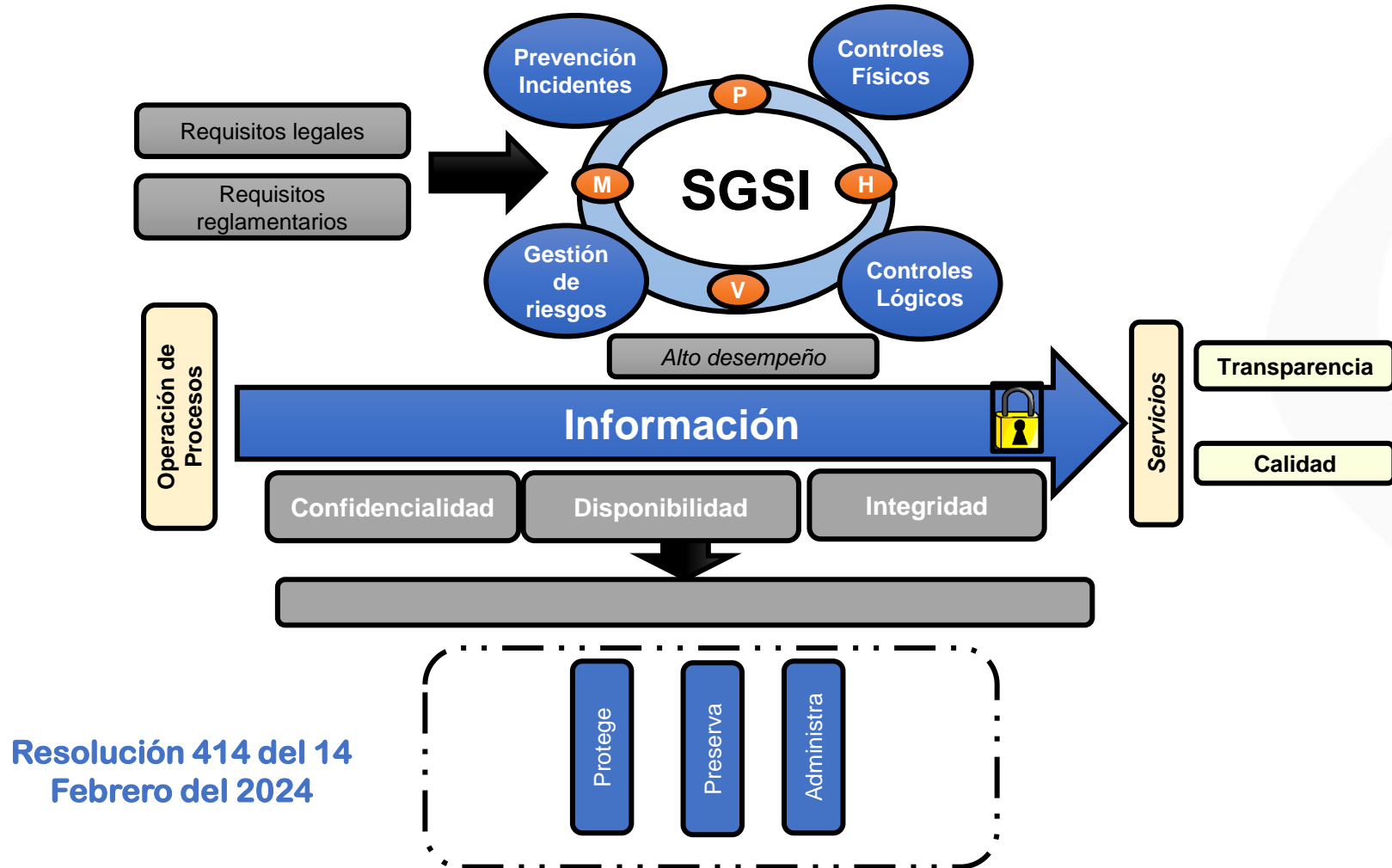
## Integridad

Salvaguarda la exactitud y totalidad de la información, cuyo contenido debe permanecer inalterado a menos que sea modificado por personal autorizado



# Política General de Seguridad de la Información

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN, Adoptada mediante Resolución 414 del 2024



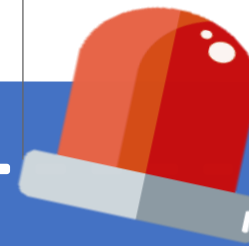
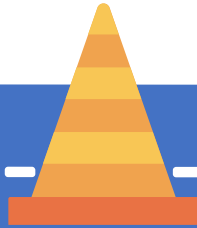


# Responsabilidades de los Operadores

Conocer, aceptar y cumplir las Políticas de Seguridad de la Información establecidas por la Entidad

Asistir a las charlas de sensibilización en temas de seguridad de la información

Reportar Incidentes de Seguridad de la Información



## Buenas Prácticas

Equipos que almacenen información de ICBF  
Contraseñas  
Antivirus actualizado

Bloqueo del equipo cuando se ausente del área de trabajo

No reciclar documentos clasificada o reservada, con datos sensibles, firmas o datos personales

1. Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del ICBF

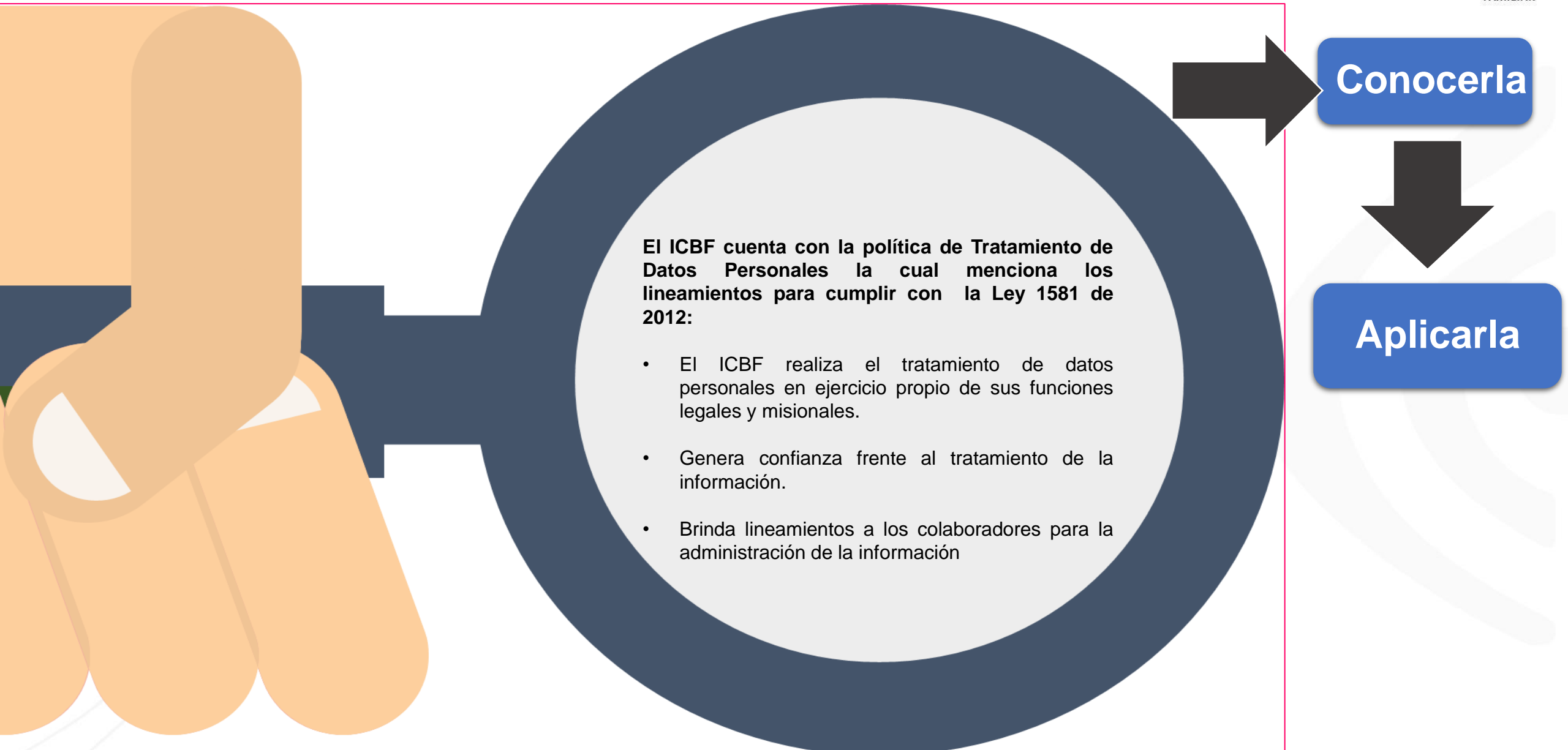
2. Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF

5. Fortalecer las capacidades de cultura organizacional de seguridad de la información en los colaboradores y contratistas del ICBF

4. Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF

3. Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF





**El ICBF cuenta con la política de Tratamiento de Datos Personales la cual menciona los lineamientos para cumplir con la Ley 1581 de 2012:**

- El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionales.
- Genera confianza frente al tratamiento de la información.
- Brinda lineamientos a los colaboradores para la administración de la información

Conocerla

Aplicarla

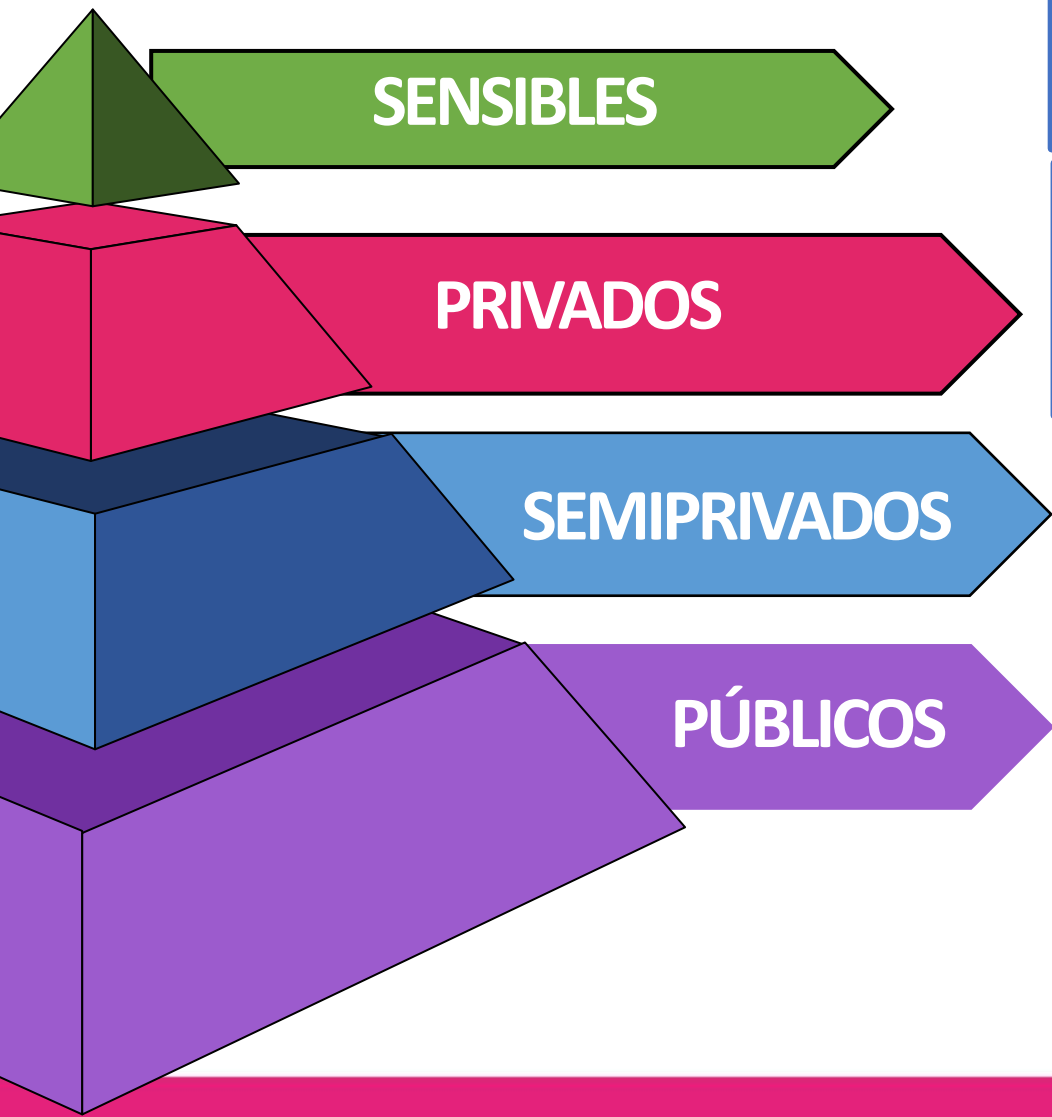
# Tratamiento de Datos Personales

## Qué son los datos personales

Se refieren a toda información de una persona que permite su identificación. Por ejemplo: su identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, formación académica, experiencia laboral, o profesional.



# Tipos de Datos Personales



Datos que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación. (Ej. Origen racial, convicciones filosóficas o religiosas, videos, fotografías, salud).

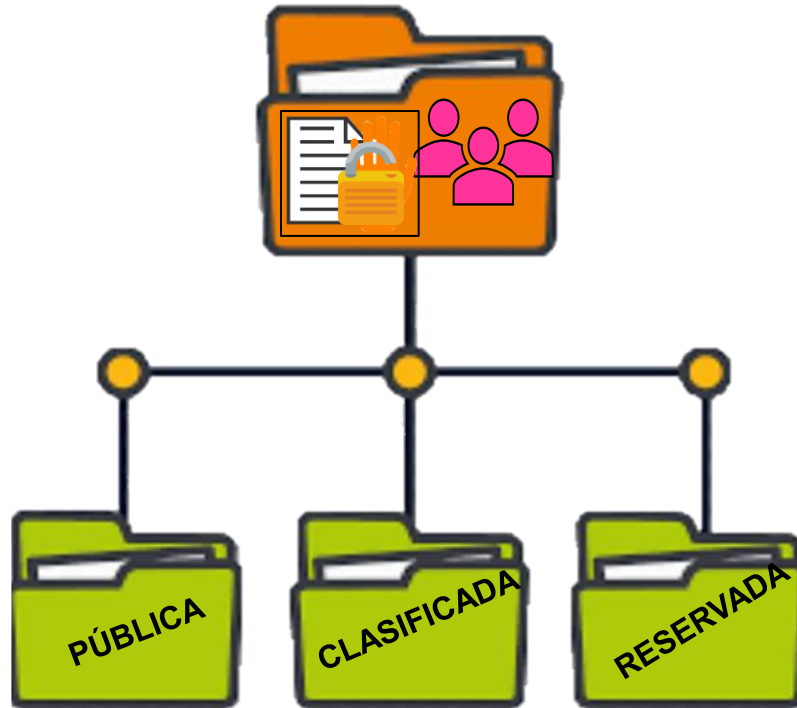
Datos que son por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información. (Ej. fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida)

Datos que son de carácter privado, no tiene naturaleza íntima, reservada, que sólo le interesan al titular y a un grupo determinado de personas. (Ej. Datos financieros, crediticios).

Son todos aquellos datos que conciernen a un interés general. Son los que la Constitución y la ley determinen como tal (Ej. Nombre, cédula, estado civil, sentencias judiciales).



# Clasificado y Etiquetado de la Información



Guía para la Clasificación y Etiquetado de la Información

## Pública

### Característica

Puede ser accedida y tratada sin limitaciones

## Clasificada

### Característica

Pertenece al ámbito privado, semiprivado o propio de una persona

Su acceso puede ser negado

## Reservada

### Característica

Exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos sometida a reserva por una norma legal o constitucional

Su acceso puede ser restringido

⋮

# Incidentes de Seguridad de la Información

Se deben reportar al supervisor del contrato, tratando de dar una oportuna atención y respuesta con el fin de mitigar el impacto asociado a la pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información ICBF

- Hubo daño o pérdida de información
- Hubo fuga y/o robo de información
- Hubo presencia de código malicioso "malware, Ransomware

01



02

- Hubo robo de credenciales o información mediante Phishing

- Se presenta un comportamiento anormal del computador y/o sistema de información.

03

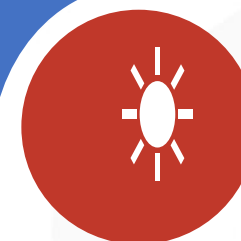


04

- Se presentó suplantación de identidad
- Se presentó pérdida o alteración de registros de base de datos

- Se presentó un acceso no autorizado.
- Se presentó modificación no autorizada de la información

05



06

- Se presentó una pérdida de un activo de información

# Canales para reportar un Incidente de Seguridad de la Información

## Si ocurren incidentes

Informar al supervisor dejando la evidencia documentada y utilizando el Formato F6.G7.ABS

### El supervisor del contrato

Deberá informar a mesa de servicios

**Diligenciar** el Formato F6.G7.ABS Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información

Identificar el Incidente de Seguridad

# Buenas Prácticas





Juntos construyamos una entidad  
que proteje **su información**



Recuerda **bloquear** tu equipo antes de  
ausentarte de tu puesto de trabajo.

Presiona: tecla **windows+L**



**¡Tu contraseña es tu  
primera línea de defensa!**

Usa contraseñas robustas, mayúsculas,  
minúsculas y caracteres especiales.

No almacenes contraseñas de acceso a  
VPN, sistemas de información y correos.



**¡Seamos guardianes  
de la información!**



**Al ausentarte de tu puesto de trabajo:**

**Bloquea tu equipo de cómputo.**

**Evita dejar expedientes con información sensible o  
datos personales para evitar la pérdida de información.**



# Copias de Respaldo de Información

¿Qué pasaría si de repente toda la información que esta almacenada en nuestro equipo (documentos, fotografías, reportes, informes, etc) desapareciera?



# Protección de Documentos

Se deben proteger los documentos que contengan información sensible o con datos personales





Recuerda que...

“El protagonista de la Seguridad de la Información eres tú, soy yo, somos todos”





# Gracias

